



Resolución de Dirección **13 / 2022 - SRO -UNSa**
Expediente N° SO-19.218/2022 - Llamado para Alumno Auxiliar Docente de
Segunda Categoría - TIG
De: SRO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA ACADEMICA



Salta,
16/11/2022

VISTO:

La Resolución N° 300/2022 del Consejo Directivo de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza a Sede Orán a convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **“Laboratorio de Ofimática II (1° año – Segundo Cuatrimestre)”** con extensión de funciones a **“Laboratorio de Ofimática I (1° año – Primer Cuatrimestre)”** de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (plan 2007) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; asimismo se determina en el Artículo 2° de la resolución, la conformación de la Comisión Asesora correspondiente.-

Que, Dirección Académica de la Sede Orán toma conocimiento y eleva el cronograma del presente llamado, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CS-301/1991 y modificatorias, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) Cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **“Laboratorio de Ofimática II (1° año – Segundo Cuatrimestre)”** con extensión de funciones a **“Laboratorio de Ofimática I (1° año – Primer Cuatrimestre)”** de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (plan 2007) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo el período de designación a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2023.

ARTICULO 2°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicando que las inscripciones se realizarán en Secretaría de Sede y Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- **Publicidad:** 22, 23, 24, 25 y 28 de Noviembre de 2022.-
- **Inscripción de Interesados:** 29 y 30 de Noviembre; y 01, 02 y 05 de Diciembre de 2022, de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas en Dirección Académica de Sede Orán, mediante presentación de Nota por duplicado dirigida a la Directora de la Sede Orán, Tres (3) copias del Detalle Curricular y Una (1) copia de la Documentación Probatoria.
- **Cierre de Inscripción:** 05 de Diciembre de 2022, horas 19:00.
- **Publicación de Inscriptos:** 06 y 07 de Diciembre de 2022.
- **Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones:** 12 y 13 de Diciembre de 2022, hasta horas 19:00.
- **Sorteo de Temas y Orden de Exposición:** 14 de Diciembre de 2022, a horas 16:00.
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición:** 16 de Diciembre de 2022, a horas 16:00.





Resolución de Dirección **13 / 2022 - SRO -UNSa**
Expediente N° SO-19.218/2022 - Llamado para Alumno Auxiliar Docente de
Segunda Categoría - TIG
De: SRO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA ACADEMICA




Salta,
16/11/2022

ARTICULO 3°: Indicar los requisitos que deben reunir los alumnos para ser aspirantes al cargo de Alumno Auxiliar Docente, según lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución N° CS-301/1991 y modificatorias:

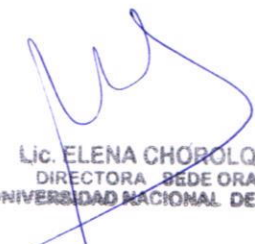
- A. Ser alumno Regular de la Universidad Nacional de Salta.**
- B. Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.**
- C. Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 meses (Resolución N° CS-181/1999) previos al cierre de inscripción.**
- D. Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieran cursando practicas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.**
- E. Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido (Resolución N° CS-030/1999).**

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Coordinación de Carrera y Miembros de la Comisión Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA